



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena, 07 de octubre de 2.015.

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2.015;
- El Decreto Supremo N° 44, de fecha 26 de enero de 2.011, que aprueba el Reglamento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378, que regula el Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, modificado por el Decreto Supremo N° 81, de fecha 11 de abril de 2.012, por el Decreto Supremo N° 168, de 2.013 y Decreto Supremo N° 210 de 2.014;
- El Acuerdo N° 7.360, adoptado en Sesión Ordinaria N° 609 de fecha 12 de agosto de 2.015, del Consejo Regional de Coquimbo;
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.096 de fecha 01 de septiembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprobó las Bases de Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa de Modernización de Renovación de Taxicolectivos Región de Coquimbo año 2.015 y Anexos;
- La Resolución (e) N° 1.119, de fecha 08 de septiembre de 2.015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 1.146 de fecha 16 de septiembre de 2.015, que reemplaza el anexo N°3 "Formato Certificado de Selección";
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República.

teniendo presente:

- El Oficio ORD. N° 862 de fecha 05 de octubre de 2.015, de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, que solicita la prórroga del plazo de la primera etapa del programa **Renueva Tu Colectivo 2.015**, se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 1212

Gobierno Regional
Región de Coquimbo



resolución (e) 1212

- 1.- AUTORIZÁSE, la prórroga hasta el 30 de octubre de 2.015, del plazo de la convocatoria de la Primera Etapa del Programa Renueva Tu Colectivo 2.015, establecida en el punto 4.2 Cronograma, letra b) De la Convocatoria y Cronograma, establecida en las BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS REGIÓN COQUIMBO AÑO 2.015 y Anexos, aprobadas mediante la Resolución (e) 1.096 de fecha 01 de septiembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo.

anótese, publíquese y comuníquese



CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo

LRH/ALV/ISE/MPR/gss

